

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 24 DE MAYO DE 2013
HORA 9:30 AM.



000008

En la Ciudad de Huancavelica, siendo las nueve con treinta del día veinticuatro de Mayo del año dos mil trece, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción del Consejero Delegado Abog. Pablo Quiña Capcha, y con la asistencia de los Consejeros Regionales siguientes:

- Jorge D. Chavez Benites.
- Yris Yanet Martínez Buleje
- Ernan Hugo Ramon LLulluy
- David Oscar Cépida Quispe
- Arturo Ccoñas Bejar
- Milagro Almanza Ayala

Contando con el quórum reglamentario, el Consejero Delegado, dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por Secretaría, se de lectura del Acta de sesión anterior, culminada la misma esta es aprobada con la observación de la Consejera Almanza, respecto a la omisión en su informe que no ha sido considerado el nombre del Proyecto I.E Los Libertadores de Ticrapo que sólo se ha construido 6 aulas y equipamiento, asimismo que solicitan la creación de la carrera de computación e informática en el Instituto Superior Tecnológico de Ticrapo, de igual se forma se omitió su participación en el primer punto de la agenda sobre la emergencia agraria quien manifestó estar de acuerdo con dicho pedido.

DESPACHO.-

- Oficio Múltiple N° 027-2013/GOB.REG.HVCA/PR-ORDNSCyDC-----pasa a conocimiento

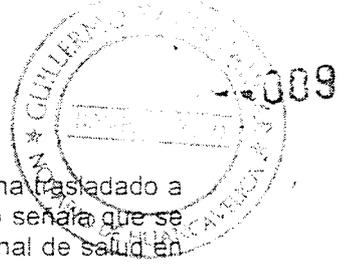
INFORMES.-

El consejero Ramón informa que en la Provincia de Tayacaja existe un problema de los maestros sobre el compromiso de otorgarles un aporte así como las encargaturas de direcciones; por otro lado ya se cumplió con el plazo de ejecución de la Obra I.E Maciste Díaz Abad así como de la carretera de Accoyanca – Quichuas que tiene problemas.

El Consejero Ccoñas informa que el día 13 se reunió en la multisectorial de Acobamba para tratar temas del presupuesto del Hospital de Acobamba y las carreteras de la zona y Proyecto Perú donde el Director del Hospital informó que no se está asignando el presupuesto para el pago de especialistas ya que se está cogiendo dinero de otras fuentes de financiamiento; por otro lado precisa que se están demorando los estudios de la infraestructura del Hospital de Acobamba, en la misma reunión también se habló de la carretera Acobamba – Marcas – Allcomachay, obra con problemas que no se está cumpliendo al 100%. el 14 visito el Concejo Municipal de Acobamba, para exhortar el saneamiento del terreno para el hospital, el 20 se apersonó al proyecto carretera Acobamba – Ichupampa y la oficina de Supervisión no está dando cumplimiento a cabalidad sus funciones de supervisión.

El Consejero Chávez informa que en la Provincia de Churcampa, se ha iniciado la ejecución de tres obras como son la I.E Arma Patacancha, San Francisco de Paucarbamba y Riego Técnico de Carhuacho, por otro lado existe una carretera que infla su presupuesto ya que es demasiado gasto innecesario y que están haciendo un trabajo irresponsable que se ha demorado excesivamente, por otro lado señala que esta semana se inicia la feria agropecuaria regional organizado únicamente por la municipalidad provincial.

La Consejera Almanza informa que el 19 Arma cumplió 400 años de creación política y participó conjuntamente con el Presidente Regional y otras autoridades, se ha hecho de conocimiento de la obra puesto de salud de la parte de Arma del anexo de Cotas y el presidente regional se comprometió hacer un colegio en Villa de Arma, por otro lado precisa que no hay infraestructura de educación inicial y superior y piden que salga la resolución del CETPRO en Arma, también ha conversado con el Gerente Sub Regional de Castrovirreyna sobre el tema de especialistas y el director ha hecho llegar su informe para el pago de los



especialistas, también ha recibido el informe de saneamiento físico legal, y se ha trasladado a OREPI, para continuación del estudio del Hospital de Castrovirreyna por último señala que se ha reunido con el jefe de red de salud para tratar el tema de contrato de personal de salud en Castrovirreyna.

PEDIDOS.-

El Consejero Ramón solicita informe del Sub Gerente de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial sobre distritalización de Quichuas.

El Consejero Ccoñas solicita informe del Sub Gerente de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial sobre distritalización de Tinquercasa, informe del Director de Estudios de Pre Inversión sobre los proyectos Irrigación y Agua para Acobamba, Hospital de Acobamba, y Asfaltado de la Carretera, Antacocha - Yauli – Pucapampa – Paucara, informe del Gerente General sobre el Colegio emblemático San Francisco de Asis de Acobamba e informe del Gerente de Infraestructura, sobre la carretera Acobamba – Marcas – Allicomachay .

El Consejero Cépida solicita informe del Sub Gerente de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial sobre la distritalización del centro poblado de Carhuapata.

La Consejera Almanza solicita informe del Director de Transportes y Comunicaciones sobre mantenimiento rutinario y periódico de las vías de Castrovirreyna e informe del Director de Estudios de Pre Inversión sobre el proyecto Mejoramiento hídrico de la Micro Cuenca Tambohuaycco – Sinto – Castrovirreyna.

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- Oficio N° 037-2013/GOB.REG.HVCA/GRDE. – Asignación Presupuestal para el PROCOMPITE 2013.

El Gerente Regional de Desarrollo Económico manifiesta que el objetivo del PROCOMPITE, es mejorar la competitividad de las cadenas productivas, mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de tecnología, exclusivamente en zonas donde la inversión privada sea insuficiente y la población objetivo del proyecto está determinado por los habitantes con bajos ingresos con el rango de 63.20 128.10 nuevos soles que ascienden a 333.943 habitantes a nivel regional, por lo que solicita al pleno del Consejo Regional la aprobación de la asignación presupuestal por un monto ascendente a S/. 19'000.000.00.

La Consejera Almanza pregunta quien define el monto de los S/. 19'000.000.00.

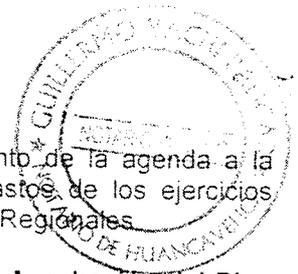
El Gerente Regional de Desarrollo Económico manifiesta que por norma se establece el 10% del presupuesto anual.

El Consejero Ramón refiere que lamentablemente los que han ganado el concurso no están siendo atendidos de los concursos anteriores es decir de los años 2011 y 2012.

La Consejera Almanza solicita información de los gastos de los años anteriores y como se han atendido a las asociaciones y no se puede hablar de asignación presupuestal si el Consejo Regional no ha aprobado nada todavía.

El Consejero Cépida pregunta por el sustento técnico para la asignación presupuestal de S/. 19'000.000.00, asimismo solicita el informe de la oficina de supervisión y el informe del MEF, la cual debe ser sustentada por los funcionarios aquí presentes.

El Consejero Ccoñas refiere que se debió dar previamente un informe de las asignaciones presupuestales de los años anteriores, y no solo requerir el presupuesto para este año; asimismo precisa que se advierte de los cuadros que con el presupuesto del año 2012, recién está en convocatoria y estando en el sexto mes de 2013, solicita que pase a una próxima sesión del Consejo Regional.



0-010

Seguidamente el pleno del Consejo Regional acuerda pasar este punto de la agenda a la siguiente sesión ordinaria, debiendo los funcionarios sustentar los gastos de los ejercicios anteriores, conforme a las observaciones planteadas por los Consejeros Regionales.

SEGUNDO.- Oficio N° 073-2013/GOB.REG.HVCA/GRDE-DIRCAMS. – Aprobación del Plan de Contingencia 2013, para proteger la actividad de los camélidos sudamericanos domésticos.

El Director Regional de Camélidos Sudamericanos, solicita al pleno del Consejo Regional, la aprobación del Plan de Contingencia 2013, para proteger la actividad de los camélidos sudamericanos domésticos, así como la transferencia financiera para su ejecución.

El Consejero Ccoñas precisa que se encuentra de acuerdo con la aprobación del Plan de Contingencia y su respectiva asignación presupuestal.

El Consejero Chávez, refiere que se encuentra de acuerdo con lo vertido por el Consejero Ccoñas y que se apruebe la transferencia financiera así como el plan de los camélidos sudamericanos.

La Consejera Almanza refiere que el proyecto no tiene marco normativo ni el oficio correspondiente y piden presupuesto de contingencia es decir para cualquier propuesta que venga en este tiempo y todavía a la fecha no hay heladas y en su provincia quisiera saber quiénes se van a beneficiar con las calaminas y otros ya que sus costos son muy elevados así como que tipos de profesionales van a requerir y combustible y el plan no está muy explicado y se tiene que detallar mejor, por lo que debe pasar a Presupuesto para la emisión de su certificación presupuestal.

El Consejero Ramón refiere que se encuentra de acuerdo con lo vertido por la Consejera Almanza, y que previamente se solicite la certificación presupuestal.

Seguidamente el Consejero Delegado somete a votación las propuestas de su aprobación y remisión a la Gerencia de Presupuesto, para su certificación presupuestal, obteniéndose 1 voto a favor de la primera propuesta (Ccoñas) y 3 votos a favor de la segunda propuesta (Ramón, Almanza y Chávez), acordándose por mayoría remitir el presente a la Gerencia de Presupuesto para su Certificación presupuestal.

TERCERO.- Oficio N° 015-2013-MCLCLP-HVCA/CER. – Presentación del Reporte de Balance del Programa Articulado Nutricional 2012.

La Coordinadora Regional de la Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza, sustenta el Reporte del Balance del Programa Nutricional – PAN 2012, con el único objetivo de contribuir en la mejora de la calidad de vida del poblador huancavelicano con énfasis de la población infantil, ya que es un espacio de participación que viene realizando el seguimiento al referido programa desde el inicio de su implementación.

CUARTO.- Memorial de Autoridades de la Provincia de Acobamba, que solicitan atención con presupuesto para el Hospital de Acobamba.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda pasar a una próxima sesión ordinaria del Consejo Regional.

QUINTO.- Oficio N° 077-2013/GSRT/UORST/D-HP. – Solicitud de Creación de la Unidad Ejecutora del Hospital de Pampas.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad remitir a la Gerencia de Presupuesto y Gerencia General para su atención al requerimiento de creación de Unidad Ejecutora del Hospital de Pampas.

SEXTO.- Informe del Procurador Público del Gobierno Regional Huancavelica, sobre la prescripción del proceso penal seguido contra el Ex Presidente Regional Luis Federico



Salas Guevara Schultz y sobre el proceso arbitral de la obra Irrigación Chicho - Mollepampa.

El Procurador Público Regional señala que el Primer Juzgado penal, mediante de Auto de Prescripción de fecha 30 de Enero de 2013, ha declarado extinguida por prescripción la acción penal seguida contra el ex presidente regional, por la comisión del delito contra la administración pública en la modalidad de omisión de actos funcionales; y que ante este hecho la Procuraduría Pública ha interpuesto Recurso de Apelación con escrito de fecha 12 de Marzo y fundamentado con escrito de fecha 26 de Marzo de 2013 y con resolución n° 29 de fecha 01 de Abril se ha admitido el referido de recurso de apelación; respecto al proceso de Arbitraje de la Obra Irrigación Chicho - Mollepampa, no se tiene todavía en cartera de la procuraduría pública y tampoco lo tiene supervisión ni infraestructura.

La Consejera Almanza manifiesta que el nombre del Proyecto es mejoramiento salitre Chicho - Mollepampa.

El Procurador Público Regional señala que el Gerente Sub Regional de Castrovirreyna elevó en consulta que podía hacer sobre este proyecto y se ha informado y otorgado respuesta en el extremo que tiene que resolver en vía administrativa para recién la Procuraduría iniciar el proceso arbitral.

La Consejera Almanza solicita que la obra Mejoramiento Canal de Riego Salitre Chicho - Mollepampa, se solicite a la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna información pertinente así como de la ambulancia en reparación.

SÉPTIMO.- Informe del Director de la Oficina de Imagen Institucional, sobre los gastos en publicidad del Gobierno Regional en todo medio de comunicación y sobre los gastos efectuados en los actos por conmemorarse el 174 Aniversario de Restitución Política de Huancavelica.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria del Consejo Regional.

OCTAVO.- Informe del Director de Energía y Minas sobre el Estado Situacional de la Electrificación del Sector II - Huancavelica.

El Director Regional de Energía y Minas señala que la obra se encuentra culminada y en proceso de transferencia a las empresas concesionarias de distribución, encontrándose a la fecha 61 localidades energizadas y con servicio continuo en el área de administración de Electrocentro S.A y 16 localidades de la provincia de Huaytara en proceso de energización en el área de administración de Electrodonas y Adinelsa, por lo que sería necesario coordinar con las autoridades y población beneficiaria para las inauguraciones correspondientes.

El Consejero Ccoñas refiere que la entrega de obra todavía no se ha hecho a las 17 localidades de Anta.

El Director Regional de Energía y Minas manifiesta que la obra se entrega a la Empresa prestadora de servicios y no a la población.

NOVENO.- Oficio N° 152-2013/GOB.REG.HVCA/GGR. - Aprobación del Cuadro Para Asignación de Personal de la Sede Central del Gobierno Regional Huancavelica.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria del Consejo Regional.

DÉCIMO.- Pedidos de los Consejeros Regionales.

10.1.- Pedido del Consejero Ramón. - Informe del Sub Gerente de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, sobre el Proceso de Distritalización del Centro Poblado



de Quichuas de la Provincia de Tayacaja. – Se Acumula el Pedido del Consejero Ccoñas sobre el Informe del Proceso de Distritalización del Centro Poblado de Tinguerecasa.

La Encargada de la Sub Gerencia de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial señala que mediante Informe Técnico N° 010-2013-GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGPyAT/GLJ, de fecha 23 de Mayo de 2013, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, solicita al Consejo Regional de Huancavelica se pronuncie para realizar el estudio complementario de Diagnóstico y Zonificación de la Provincia de Tayacaja en el marco de la Ley N° 27795 – Ley de Demarcación y Organización Territorial.

El Consejero Ccoñas pregunta si se puede sacar un Acuerdo Regional por cada provincia o centro poblado o se puede hacer en forma general y en qué tiempo puede estar listo el expediente para ser elevado a la PCM.

La Encargada de la Sub Gerencia de Planeamiento señala que los estudios van a salir a nivel provincial así es más dinámico y menos burocrático.

La Consejera Almanza señala que anteriormente se aprobó uno igual para el estudio de zonificación y debe ser de una importancia este petitorio y un distrito es una categoría para el desarrollo administrativo, social y produce fuentes de trabajo a nivel del distrito.

La Encargada de la Sub Gerencia señala que en la Provincia de Acobamba no hay problema ya que ello ya está avanzado y no requiere de aprobación en este acto; el estudio culmina en agosto y posterior a ello sale una resolución ministerial de PCM y después se hace el expediente técnico y se propone la creación al ejecutivo para elevar al Congreso de la República y más o menos para octubre se comenzaría con el saneamiento y el próximo año en la PCM.

Seguidamente el Consejero Delegado somete a votación la aprobación de la elaboración del estudio complementario de zonificación de la provincia de Tayacaja, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER la elaboración del Estudio Complementario de Diagnóstico y Zonificación de la Provincia de Tayacaja, amparándose en la Ley N° 27795 – Ley de Demarcación y Organización Territorial, el cual permitirá el análisis de conectividad, atracción, continuidad y contigüidad, así como la evaluación, y de ser procedente declarar la viabilidad de dichas acciones.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Acondicionamiento Territorial, la coordinación con la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial para su atención inmediata y supervisión.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme disponen los Artículos Precedentes.

Habiéndose agotado la agenda, el Consejero Delegado dio por finalizada la Sesión Extraordinaria siendo las tres con treinta de la tarde, firmado, doy fe.

[Handwritten signature]
GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA
PABLO QUIÑA CAPCHA
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA
Abog. Jordan Cárdenas Acuña
SECRETARÍA DE GOBIERNO REGIONAL

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]